

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que el Ministro de Comercio Exterior e Inversión Lic. Jorge Crespo Velasco, concurrió a la "CUMBRE PRESIDENCIAL" entre los Presidentes de las Repúblicas de Bolivia y Perú, en la ciudad de Puno Perú el 27 de marzo de 1998;
Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10 numeral II de la Ley N° 1788, de 16 de septiembre de 1997.

D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro interino de Comercio Exterior e Inversión a la Viceministra de Inversión y Privatización, DRA. AMPARO BALLIVIAN DE ZALLES, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ PRESIDENTE DE LA REPUBLICA